

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

182**MADRID NÚMERO 35****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Gracia Fernández Morán, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 35 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 983 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Mamadu Gomes, don Jorge Mendes, don Fernando Gómez y don Antonio Fara Mendes, contra la empresa “Estructuras Iser, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Providencia

Ilustrísimo magistrado-juez de lo social, don José Antonio Capilla Bolaños.—En Madrid, a 7 de febrero de 2011.

Dada cuenta; por presentado el anterior escrito por la parte actora en los autos anteriormente referenciados, en reclamación por despido, en el que solicita la ejecución de la sentencia dictada en autos, requiérase de comparecencia a las partes para el incidente de readmisión el día 9 de marzo de 2011, a las ocho y cincuenta horas, en la Sala de audiencias de este Juzgado, con la prevención de que en caso de no comparecer la parte actora se le tendrá por desistida de su solicitud, y en caso de no hacerlo la demandada se celebrará el acto sin su presencia.

Notifíquese la presente resolución “ad cautelam” a la parte demandada mediante edicto a publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de reposición en los cinco días siguientes a su notificación.

Lo manda y firma su señoría. Doy fe.—La secretaria judicial (firmado).—El magistrado-juez de lo social (firmado).

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Estructuras Iser, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como para su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo la presente.

En Madrid, a 7 de febrero de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/5.904/11)